

Código P04-FE05	PROCEDIMIENTO DE LLAMAMIENTOS ESPECIALES DE EXÁMENES Y DE EVALUACIÓN GLOBAL DEL GRADO
---------------------------	--

Código P04-FE05	RESUMEN DE REVISIONES	
Nº	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	02/05/23	Versión inicial

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir cómo se organizan en el grado en Enfermería los llamamientos especiales y la evaluación global, ambos procedimientos recogidos en el Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Cádiz.

2. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

2.1 Llamamientos Especiales

El llamamiento especial o adicional se trata de una convocatoria excepcional que permite al estudiante solventar determinados problemas que puedan dificultarle acceder a una convocatoria ordinaria determinada.

En el [Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los estudiantes de la UCA](#), en sus artículos **8.3, 8.4, 9.3, y 9.4**, establece que pueden acceder al llamamiento especial o adicional, **únicamente** los estudiantes que se encuentre en una de estas tres situaciones:

- a) **Coincidencia de exámenes** de un mismo Plan de Estudios dentro del mismo día natural. En este caso, los alumnos/as pueden elegir a cuál concurrir, y a cuál presentarse en el Llamamiento Especial. Junto a la solicitud, es necesario entregar justificante de haberse presentado al examen coincidente. No obstante, si al finalizar el plazo de solicitud no se hubiese realizado aún el examen, es posible entregar el justificante el día del examen.
- b) **Enfermedad u otro motivo grave debidamente justificado**. Para ello, debe justificar convenientemente la situación; en caso de enfermedad mediante un certificado médico que especifique de modo expreso la imposibilidad de acudir al examen en la fecha y hora establecida en la convocatoria. Fallecimiento de un familiar de hasta segundo grado. Se deberá presentar certificado de defunción y la documentación que justifique el parentesco con la persona fallecida.
- c) **Asistencia a sesión de órgano colegiado de la Universidad de Cádiz**. En este caso, el alumno/a debe acompañar la solicitud con un justificante de su asistencia a la sesión del órgano colegiado.

Para concurrir a este llamamiento especial, el alumno deberá solicitarlo con un mínimo de **72 horas de antelación**, acompañando a la solicitud el correspondiente certificado médico fehaciente, el justificante sellado y firmado de haberse presentado a otro llamamiento en fecha coincidente o el justificante de haber asistido a la sesión del órgano colegiado al que pertenezca, y en su caso las demás alegaciones que dese hacer constar.

Para presentar la solicitud se deberá cumplimentar debidamente el [CAU](#) y anexar un justificante que acredite las razones por las que se solicita concurrir al Llamamiento Especial. Este justificante será el de asistencia al examen que coincide en día de celebración con el examen que se solicita aplazar o un certificado fehaciente para cualquier otra causa recogida en el “Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz”. Si la fecha del examen que se desea aplazar es previa a la finalización del plazo de entrega, la solicitud deberá inexcusablemente acompañarse del justificante en el mismo momento de su entrega; si la fecha del examen es posterior, dicho justificante se deberá aportar en el momento de la celebración del examen del Llamamiento Especial, entregándose al profesor/a responsable de dicho examen.

Fechas de los exámenes de llamamiento especial o adicional

Los exámenes de llamamiento especial tendrán dos fechas por convocatoria, salvo la de septiembre que tendrá solo una fecha. Las fechas estarán publicadas en el calendario de exámenes del curso. Todas las convocatorias deberán tener una fecha establecida **cuando haya concluido el período de exámenes** correspondiente a la convocatoria en curso.

2.2 Evaluación global

El Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los estudiantes en la UCA, establece dos sistemas de evaluación de las asignaturas, la evaluación global y la continua.

Así mismo, en el artículo 2.4 y 2.5 establecen que:

Con independencia del método de evaluación elegido en la programación docente de la asignatura, se deberá contemplar, al menos en las convocatorias de febrero para las asignaturas del segundo semestre y las anuales; la convocatoria de junio para las asignaturas del primer semestre; la convocatoria de septiembre y la convocatoria de diciembre para todas las asignaturas, la posibilidad de evaluación global a través de una prueba formada por una o más actividades.

Todas las asignaturas deberán ser evaluadas, en primer lugar, en su convocatoria ordinaria siguiendo, exclusivamente, los criterios establecidos al efecto en la programación docente de las mismas (Fichas 1B y Memoria del título). Se considera convocatoria ordinaria de una asignatura únicamente aquella que se realiza inmediatamente posterior a la finalización del período docente de la asignatura.

Esta prueba de carácter global **no es preceptiva en el caso de asignaturas exclusivamente prácticas** (rotatorios clínicos, prácticas clínicas, prácticas de buque, prácticum o prácticas curriculares).

Los estudiantes podrán solicitar ser evaluados de forma global mediante una única prueba formada por una o más actividades (según las competencias a evaluar y descritas en la ficha 1B). Esta forma de evaluación es excluyente con la convocatoria ordinaria. Por tanto, el estudiante que solicite la evaluación global en una convocatoria, renuncia al sistema de evaluación continua seguido en su convocatoria ordinaria.

La fecha de la prueba global será la misma que la convocatoria oficial establecida en el calendario de exámenes. En el caso de necesitar una actividad adicional (práctica de laboratorio o de informática) se

procurará que sea el mismo día en un horario distinto al de la convocatoria del examen.

El estudiante deberá cumplimentar la solicitud de evaluación global y enviarla al correo electrónico del Decanato: decanato.enfermeria@uca.es

Los plazos de solicitud para las distintas convocatorias son:

Convocatoria	Plazos	Asignatura que se pueden solicitar
Diciembre	1-15 de noviembre	Todas
Febrero	1-15 de diciembre	Solo las del 2º semestre
Junio	1-15 de mayo	Solo las del 1er semestre
Septiembre	1-15 de julio	Todas

El Decanato comunicará al profesor responsable de la asignatura, de la cual se solicite evaluación global, que según la normativa debe preparar para el alumno en cuestión una evaluación global de la asignatura, distinta a la de aquellos alumnos que han seguido un procedimiento de evaluación continua.

El alumno podrá solicitar al profesor responsable de la asignatura las características del examen a realizar dentro de esta modalidad de evaluación global, hasta 48 horas antes del inicio de la convocatoria de exámenes.

Cualquier solicitud de evaluación global cursada por medio y/o en plazo distintos a los previstos en este procedimiento no será admitida a trámite.

3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

INDICADORES:

- ISGF-P04-10: Grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente

EVIDENCIAS:

- Calendario de exámenes. Página web del centro
- RSGC-P04-FE05-01 Registros de Justificante de asistencia al examen coincidente
- RSGC-P04-FE05-02 Registros de Solicitud de evaluación global

4. FORMATOS

- FSGC- P04-FE05-01. Justificante de asistencia al examen coincidente
- FSGC- P04-FE05-02. Solicitud de evaluación global

5. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Decanato Gestor/a pág. WEB	Publicar las convocatorias de exámenes con los llamamientos adicionales definitivos	junio	Web del centro
Decanato Secretaria Decanato	Recogida de solicitudes de llamamientos adicionales	Mínimo 72h antes de convocatoria de examen	Solicitud CAU Secretaria Campus Bahía de Algeciras RSGC-P04-FE05-01 Registros de Justificante de asistencia al examen coincidente
	Recogida de solicitudes de evaluación global	Convocatoria diciembre 1-15 nov Convocatoria febrero 1-15 dic Convocatoria junio 1-15 mayo Convocatoria septiembre 1-15 julio	RSGC-P04-FE05-02 Registros de Solicitud de evaluación global
Secretaria de Decanato Secretaria Académica	Notificar al profesorado coordinador los alumnos que han solicitado evaluación global de sus asignaturas	Antes del comienzo del periodo de exámenes de las convocatorias oficiales	Correo electrónico
Decanato Secretaria Académica	Evaluación de las solicitudes de llamamiento adicionales	Durante convocatoria de exámenes	
Decanato	Consulta con el profesorado para la día y hora de realización de los llamamientos adicionales	Durante convocatoria de exámenes	Correo electrónico
PAS Conserjería	Reserva de espacios	Durante convocatoria de exámenes	SIRE
Secretaria académica	Comunicación a los estudiantes de horas y espacios de realización de los llamamientos adicionales	Durante convocatoria de exámenes	Correo electrónico. CAU
	P04- Procesos para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje		

FSGC- P04-FE05-01. Justificante de asistencia al examen coincidente



Facultad de Enfermería
Decanato

C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono:+34 956 028 100
Correo: decanato.enfermeria@uca.es
<http://enfalgeciras.uca.es/>

JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA A EXAMEN

D./Dña.: _____

Profesor/a de la asignatura: _____

Certifica que el estudiante: _____

con DNI: _____

Ha asistido al examen correspondiente a dicha asignatura el día ____ de ____ de 202X

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente justificante a:

Algeciras ____ de ____ de 202X

El/la Profesor/a _____

FSGC- P04-FE05-02. Solicitud de evaluación global



Facultad de Enfermería

C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono:+34 956 028 100
Correo: decanato.enfermeria@uca.es
<http://enfalgeciras.uca.es/>

SOLICITUD DE EVALUACIÓN GLOBAL CURSO 202X-202X

Datos del alumno/a:

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Tfno de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Grado: _____

SOLICITA

la modalidad de Evaluación Global en las siguientes asignaturas:

Asignatura

Algeciras, _____ de _____ de 20 _____

(Firma)